## RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO DIECINUEVE (19) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ Siete (07) de diciembre de dos mil veintidós (2022)



Tipo de Proceso : Verbal

**Radicación** : 11001310301920200027200

Toda vez que la parte demandante, dentro del término de ley presentó recurso de apelación en contra de la sentencia proferida el 28 de noviembre de 2022, este despacho lo concede en el efecto suspensivo.

Remítase el expediente al H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá – Sala Civil, para que se surta la alzada.

NOTIFÍQUESE.

ALBA LUCIA GOYENECHE GUEVARA

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Hoy  $\underline{09/12/2022}$  se notifica la presente providencia por anotación en  $\underline{\textbf{ESTADO}}$   $\underline{\textbf{No. 211}}$ 

GLORIA STELLA MUÑOZ RODRÍGUEZ Secretaria